**Marco de Gestión Ambiental y Social**

**Plantilla para proyectos de riesgo bajo a moderado**

**Abril de 2023**

**Instrucciones sobre la plantilla:** El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es un instrumento para examinar los riesgos e impactos cuando un proyecto se compone de un programa o de una serie de subproyectos y dichos riesgos e impactos no pueden determinarse hasta que se hayan identificado los detalles del programa o de los subproyectos. En el MGAS se establecen los principios, las normas, las pautas y los procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales (Estándar Ambiental y Social 1 [EAS 1], pág. 24).

Esta plantilla del MGAS puede utilizarse para proyectos de riesgo bajo y moderado. (Véanse las notas al pie 1[[1]](#endnote-1) y 2 [[2]](#endnote-2)) y para algunos proyectos de riesgo bajo y riesgo considerable. El uso de esta plantilla es opcional; debe utilizarse junto con la hoja orientativa de la plantilla del MGAS para proyectos de riesgo bajo y moderado (documento separado).

El MGAS debe ser claro y conciso; la extensión sugerida del texto principal final es de no más de **25 páginas** (sin incluir la portada, el índice, el resumen ni los anexos). Cada sección tiene un límite sugerido de páginas.

También hay una **lista de anexos** que acompañan la plantilla del MGAS (documento separado), los cuales pueden o no ser pertinentes para el proyecto individual. Los anexos pertinentes deben adaptarse al proyecto individual y agregarse al MGAS. Los anexos **no deben superar las 25 páginas**.

En todo el documento, las instrucciones están en rojo y deben eliminarse una vez completadas. Se debe insertar información específica del proyecto cuando hay corchetes (por ejemplo, “[nombre del proyecto]”). Se deben eliminar los corchetes al insertar la información.

[NOMBRE DEL PAÍS]

[NOMBRE DEL MINISTERIO/ORGANISMO DE EJECUCIÓN]

[LOGO DEL MINISTERIO]

[NOMBRE DEL PROYECTO]

[CÓDIGO DEL PROYECTO]

**MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

**(MGAS)**

[FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESTATARIO Y FECHA DE DIVULGACIÓN]

Índice

[Resumen 5](#_Toc136541189)

[1. Introducción 7](#_Toc136541190)

[2. Descripción del proyecto 7](#_Toc136541191)

[3. Políticas, regulaciones y leyes ambientales y sociales 8](#_Toc136541192)

[4. Posibles impactos de los riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación estándar 9](#_Toc136541193)

[5. Procedimientos y mecanismos de ejecución 12](#_Toc136541194)

[6. Participación de las partes interesadas, divulgación de información y consultas 20](#_Toc136541195)

**ANEXOS**

# **Lista de Tablas**

Incluir una lista numerada de los títulos de las Tablas incorporadas al MGAS.

# **Siglas y abreviaturas**

Incluir una lista alfabética de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en el documento.

# **Resumen Ejecutivo** (3 páginas como máximo)

La sección del resumen ejecutivo no debe superar las tres páginas. Debe redactarse en un lenguaje sencillo y accesible para una amplia gama de partes interesadas.

El Banco Mundial apoyará a [organismo de ejecución] en la ejecución del [nombre delproyecto]. El objetivo del proyecto es [objetivo de desarrollo del proyecto según el documento de evaluación inicial del proyecto]. El proyecto apoyará la implementación de las siguientes actividades: [Resumir los componentes y las actividades del proyecto en función de su relevancia con los riesgos ambientales y sociales, en un lenguaje sencillo, que sea accesible para las partes interesadas del proyecto].

Las actividades del proyecto se llevarán a cabo en [ubicación amplia de las actividades del proyecto: en todo el país o en una determinada región, etc.]. En esta etapa no se conocen las ubicaciones específicas de las actividades de los subproyectos porque [explique detalladamente por qué no se conocen todavía las ubicaciones de los subproyectos]. Las ubicaciones de los subproyectos se conocerán [proporcione un cronograma de cuándo se conocerán las ubicaciones de los subproyectos].

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) se ha preparado para identificar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades propuestas en el proyecto y ofrecer medidas de mitigación adecuadas para gestionar dichos riesgos e impactos. En él se describen las leyes y regulaciones de [país del prestatario] y las políticas del Banco Mundial aplicables al proyecto, y se describen los principios, los enfoques, los arreglos para su ejecución y las medidas de mitigación ambiental y social que deben seguirse.

Los posibles riesgos ambientales y sociales de las actividades del proyecto son los siguientes:

Resumir los principales riesgos ambientales y sociales en forma de viñetas, en un lenguaje sencillo, que sea accesible para las partes interesadas del proyecto. Resumir las medidas que se utilizarán en las primeras etapas de planificación y diseño de los subproyectos para evitar y minimizar estos impactos, por ejemplo, mediante el uso de una lista de exclusión.

Estos riesgos se gestionarán y mitigarán mediante la aplicación de lo siguiente:

Resumir los principales planes de gestión ambiental y social preparados o previstos, en un lenguaje sencillo, que sea accesible para las partes interesadas del proyecto. Explicar cuándo y en qué circunstancias se prepararán los planes.

**Arreglos para la implementación.** Resumir los arreglos para la implementación y las partes responsables de los distintos componentes o actividades, en diferentes niveles si corresponde (emplazamiento, distrito, región, país, etc.). Describir cómo se brindará capacitación a todas las partes responsables de implementar el MGAS, incluidos los contratistas. Incluir el presupuesto total estimado propuesto para la implementación del MGAS.

**Seguimiento.** Describir brevemente quién será responsable del seguimiento, qué métodos se utilizarán (visitas a los emplazamientos, aplicaciones de teléfonos celulares, informes mensuales por escrito desde el terreno, terceros, etc.) y la frecuencia de esta tarea y de la presentación de informes.

Se ha elaborado un **plan de participación de las partes interesadas** (PPPI) exclusivo del proyecto, basado en el Estándar Ambiental y Social 10 del Banco Mundial sobre la participación de las partes interesadas. El PPPI puede encontrarse en esta página: [proporcionar el enlace al PPPI].

# **Introducción** (1 página como máximo)

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) se elabora para apoyar r las disposiciones sobre la diligencia debida ambiental y social en relación con las actividades financiadas por el Banco Mundial en el [nombre del proyecto]. El proyecto brindará apoyo [indicar el objetivo general y las actividades del proyecto] en [lugares: ¿a nivel nacional o regional?]. [Nombre del organismo de ejecución] ejecutará las actividades del proyecto.

Este MGAS se ajusta al Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, así como a las leyes nacionales [y las leyes estatales y locales, si corresponde] y a las regulaciones de [nombre del país]. El objetivo del MGAS es evaluar y mitigar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto, de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del MAS del Banco Mundial y los requisitos nacionales. Más específicamente, el MGAS tiene como objetivo a) evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto propuesto y ofrecer medidas de mitigación; b) establecer procedimientos para el estudio inicial, examen, aprobación e implementación de las actividades teniendo en cuenta los aspectos ambientales y sociales; c) especificar las funciones y responsabilidades apropiadas, y describir los procedimientos de presentación de informes necesarios para la gestión y el seguimiento de las cuestiones ambientales y sociales relacionadas con las actividades; d) identificar los requisitos de dotación de personal, así como la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad necesarios para implementar con éxito las disposiciones del MGAS; e) abordar la cuestión de los mecanismos de consulta pública y divulgación de los documentos del proyecto, así como la atención de posibles quejas y reclamos, y f) establecer los requisitos presupuestarios para la implementación del MGAS.

Este MGAS debe leerse junto con otros planes preparados para el proyecto, como el plan de participación de las partes interesadas (PPPI), el plan de compromiso ambiental y social (PCAS), [enumerar los demás planes que se hayan preparado para el proyecto].

# **Descripción del proyecto** (3 páginas como máximo)

Resumir los componentes y las actividades del proyecto que conllevan riesgos e impactos ambientales y sociales relevantes, en un lenguaje sencillo y accesible para las partes interesadas del proyecto. Como alternativa, también se puede proporcionar un enlace al documento de información sobre el proyecto. Consultar las recomendaciones de la **hoja orientativa**.

En los casos en que se conozcan las ubicaciones del proyecto, insertar un mapa. Consultar **la hoja orientativa** para garantizar el buen diseño y la calidad del contenido del mapa. Cuando se disponga de la información correspondiente, resumir los planes de diseño y adquisiciones para los subproyectos, incluidos los plazos y la preparación de los estudios de factibilidad y diseño.

[Nombre del organismo de ejecución] coordinará las actividades del proyecto, lo que incluye la ejecución diaria, la coordinación, la supervisión y la gestión general de las actividades del proyecto. Si el proyecto cuenta con varios organismos de ejecución, especificar la responsabilidad de cada uno.

# **Políticas, regulaciones y leyes ambientales y sociales** (4 páginas como máximo)

**3.1 Marco jurídico de [país prestatario]**

Completar la Tabla 1. Enumerar las políticas, leyes y regulaciones nacionales, estatales y locales del país prestatario que sean **pertinentes y directamente aplicables** a los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades de los subproyectos. Hacer breves descripciones de las leyes y regulaciones, y explicar únicamente los elementos aplicables a las actividades del subproyecto. En la lista se debe aclarar la existencia o inexistencia de leyes y regulaciones que prohíban la discriminación basada en características personales, como el sexo, la discapacidad, la raza, la orientación sexual o la identidad de género (mencionar si dichas leyes abarcan a todas las personas por igual o solo a ciertos grupos).

**Tabla 1. Marco jurídico pertinente de [país prestatario]**

|  |  |
| --- | --- |
| Ley | Descripción y pertinencia para las actividades del proyecto |
| [Ejemplo: Protección ambiental] |  |
| [Ejemplo: Salud y seguridad ocupacionales]  |  |
| [Ejemplo: Derecho laboral] |  |
| [Ejemplo: Ley contra la discriminación] |   |
|  |  |

**3.2 Evaluación ambiental y social y permisos a nivel nacional**

Indicar el nombre de la autoridad pública, ministerio u organismo responsable de gestionar las evaluaciones ambientales y los permisos. Resumir el proceso de examen y aprobación de la evaluación del impacto ambiental que sea **pertinente y directamente aplicable** a las actividades del proyecto, incluidos los requisitos para presentar listas de verificación para la evaluación ambiental y formularios de estudio inicial del proyecto. Aquí se debe incluir la manera en que el organismo responsable selecciona los proyectos y los clasifica según su categoría de riesgo. Incluir una tabla en la que se muestren las categorías y los requisitos de la evaluación de impacto ambiental **pertinentes y directamente aplicables** **a las actividades del proyecto**. Si se conocen las categorías ambientales de los diferentes subproyectos elegibles en el marco del proyecto, consignarlas claramente para cada tipo de subproyecto.

**3.3 Normas del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional**

El proyecto se ajustará a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, así como a las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial. Con base en estas políticas, el riesgo ambiental y social del proyecto se clasifica como [indicar la categoría de riesgo identificada en el resumen del riesgo ambiental y social (REAS) del Banco Mundial. Indicar la categoría de riesgo ambiental y resumir las principales razones de la clasificación. Indicar la categoría de riesgo social y resumir las principales razones de la clasificación. Esta información puede extraerse del REAS].

A continuación, se resumen los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables a las actividades del proyecto.

Completar la siguiente tabla con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables. En la columna “Pertinencia”, resumir brevemente por qué la norma es pertinente en el marco del proyecto, en vista de los riesgos e impactos ambientales y sociales específicos de las actividades del proyecto. Para completar estas secciones, se puede utilizar un resumen de las secciones del REAS de la nota conceptual. Si algunas normas no son pertinentes, eliminar esas filas.

**Tabla 2. EAS pertinentes del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional**

|  |  |
| --- | --- |
| Estándares ambientales y sociales | Pertinencia |
| 1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | [Ejemplo: El EAS 1 es pertinente para el proyecto porque se prevé que las actividades del proyecto generarán riesgos ambientales y sociales moderados, como...] |
| 2. Trabajo y Condiciones Laborales | [Ejemplo: El EAS 2 es pertinente para el proyecto porque existen ciertos riesgos laborales para los trabajadores del proyecto. Los riesgos relacionados con la mano de obra son: i) riesgos de seguridad para los trabajadores del proyecto, ii) problemas relacionados con el tráfico y la seguridad vial, iii) términos y condiciones de empleo inadecuados y iv) riesgos para la salud y seguridad ocupacional]. |
|  |  |
|  |  |
| 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información | El EAS 10 es pertinente para todos los proyectos, dada la necesidad de lograr la participación de los beneficiarios y las partes interesadas en las actividades de desarrollo que inciden en sus vidas. |

# **Posibles impactos y riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación estándar** (6 páginas como máximo)

En esta sección se deben enumerar las actividades pertinentes de los subproyectos, incluidas la adquisición de bienes, la contratación de servicios y las obras civiles que pueden generar riesgos e impactos ambientales y sociales. Para cada tipo de actividad, se deben listar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, así como las medidas y los procesos de mitigación estándar que se prevé aplicar. Al hacer esta lista, se deben considerar los riesgos e impactos debidos a las actividades del proyecto (por ejemplo, escasez de agua, calidad del aire) y el contexto ambiental y social de la línea de base que puede incidir en las actividades del proyecto (por ejemplo, las prácticas y los sitios actuales de eliminación de desechos, las vulnerabilidades sociales existentes, etc.).

Se recomienda resumir esta información en una tabla como la que se muestra a continuación. Más abajo se presentan ejemplos básicos sobre cómo completar esta tabla. Para tener acceso a ejemplos más detallados de medidas estándar de gestión y mitigación de los riesgos ambientales y sociales, consultar las [guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/ehs-guidelines), que contienen medidas generales y específicas para cada sector. El objetivo de esta sección es describir los riesgos, los impactos y las medidas de mitigación en términos amplios. En el caso de los subproyectos, los contratistas deberán evaluar los riesgos e impactos específicos que éstos generen y proponer medidas de mitigación adecuadas.

En cuanto a las actividades de infraestructura y otras actividades pertinentes, puede ser necesario contar con tablas separadas de riesgos ambientales y sociales y de medidas de mitigación para las etapas de planificación, de ejecución y posterior a la ejecución.

En la tabla se debe señalar si el proyecto podría implicar la adquisición de tierras, desplazamientos físicos o desplazamientos económicos. Si se prevé que las actividades u obras propuestas conllevarán un desplazamiento físico o económico debido a la adquisición de tierras o a restricciones en el acceso o el uso de recursos naturales, se debe utilizar la plantilla del Marco simplificado de Política de Reasentamiento. Si el proyecto implicará donaciones o transacciones voluntarias relativas a tierras, se debe consultar también el EAS 5 sobre adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario, y la nota de orientación sobre el EAS 5 para obtener la orientación pertinente.

**Tabla 3. Riesgos ambientales y sociales, y medidas de mitigación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad del subcomponente** | **Riesgos e impactos** | **Medidas de mitigación** |
| [Ejemplo: Asistencia en efectivo y semillas para los hogares de agricultores] | [Ejemplo: Exclusión de los hogares menos favorecidos y vulnerables] | [Ejemplos: - Al identificar las actividades y los beneficiarios de los subproyectos, realizar consultas inclusivas y accesibles con los miembros de la comunidad, los líderes y representantes de la comunidad, y las autoridades locales.- Proporcionar a las comunidades información transparente sobre las actividades del proyecto, los beneficios y los criterios de elegibilidad, a través de canales accesibles, intermediarios confiables y en las lenguas étnicas pertinentes.- Identificar y consultar de manera proactiva a los grupos y hogares menos favorecidos y vulnerables y comunicarse con ellos (a través de encuestas, consultas u otros medios, según corresponda).- En el caso de las actividades de apoyo a los medios de subsistencia, se deben incluir medidas específicas para abordar los posibles obstáculos al acceso de los grupos menos favorecidos y vulnerables. Por ejemplo, si ciertos hogares no pueden acceder a las transferencias monetarias electrónicas, se debe garantizar un sistema de transferencia en efectivo.- Asegurarse de que los grupos menos favorecidos y vulnerables puedan acceder al mecanismo de atención de reclamos y comentarios de los beneficiarios mediante campañas de divulgación en las lenguas étnicas pertinentes y ofreciendo diferentes canales de acceso, etc.Seguir las medidas pertinentes incluidas en el ***diseño del proyecto*** y el ***plan de participación de las partes interesadas (PPPI)*** elaborado para el proyecto]. |
| [Ejemplo: Renovación de un centro comunitario] | [Ejemplo: Generación y eliminación de desechos, y contaminación] | [Ejemplo: - Almacenar temporalmente los desechos sólidos en un lugar designado antes de su transporte y eliminación fuera del emplazamiento. - Eliminar los desechos en el lugar designado, identificado y aprobado por la autoridad local. No se permitirá la quema al aire libre ni el entierro de desechos sólidos. Se prohíbe a los contratistas desechar escombros, materiales de construcción o pintura en zonas sensibles desde el punto de vista ambiental y cultural (incluidos cursos de agua, hábitats naturales y lugares culturales).- En la medida de lo posible, los materiales reciclables, tales como tablas de madera para zanjas, acero, estructuras, elementos de empaque, etc., se recogerán en el lugar y se separarán de otras fuentes de residuos para su reutilización o reciclaje (venta).- Seguir los ***códigos de prácticas ambientales y sociales (CPAS) incluidos en el anexo X***.] |
| [Ejemplo: Distribución de vacunas] | [Ejemplo: Riesgos relacionados con el manejo de la cadena de frío] | [Ejemplo: - Seguir las medidas pertinentes para el almacenamiento y el transporte seguro de las vacunas, como se resume en ***el anexo X***.] |
|  |  |  |

**4.1 Riesgos y medidas de mitigación específicos para los grupos menos favorecidos y vulnerables**

En esta sección se debe identificar a los grupos menos favorecidos y vulnerables, que pueden tener más probabilidades de verse perjudicados por los impactos del proyecto o tener más limitaciones que otros en cuanto a su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto. Por lo tanto, se deben proponer medidas de mitigación específicas para abordar estos riesgos e impactos concretos. “Grupos menos favorecidos y vulnerables” hace referencia a personas que pueden verse afectadas de manera desproporcionada por los impactos del proyecto o pueden resultar más desfavorecidas en comparación con los demás grupos debido a su condición de vulnerabilidad (por ejemplo, por su edad, identidad de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, desventaja económica, etc.) y que pueden requerir medidas especiales de participación a fin de garantizar una representación equitativa en el proceso de consultas y toma de decisiones asociado al proyecto.

**4.2 Consideraciones de planificación y diseño para evitar riesgos e impactos ambientales y sociales**

Resumir las medidas que se aplicarán en las primeras etapas de planificación y diseño de los subproyectos para evitar y minimizar estos impactos. A menudo, es posible evitar o minimizar algunos de los posibles impactos ambientales y sociales de la ejecución de los subproyectos teniendo en cuenta ciertos aspectos ambientales y sociales durante el diseño de estos componentes. Por ejemplo, se pueden considerar emplazamientos alternativos, seleccionar diferentes tecnologías o metodologías, considerar la eliminación adecuada de los desechos (sólidos y líquidos), y prepararse para emergencias.

# **Procedimientos y arreglos para la implementación** (10 páginas como máximo)

**5.1 Procedimientos de gestión de los riesgos ambientales y sociales**

Los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales se implementarán a través del proceso de selección de subproyectos del proyecto. En síntesis, los procedimientos tienen como objetivo lo siguiente:

Completar la tabla que figura a continuación y adaptarla según corresponda al proyecto.

**Tabla 4. Ciclo del proyecto y procedimientos de gestión ambiental y social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa del proyecto** | **Etapa de gestión ambiental y social** | **Procedimientos de gestión ambiental y social** |
| **[a. Evaluación y análisis:** Identificación de los subproyectos  | [Estudio inicial | [- Durante la identificación de los subproyectos, garantizar la elegibilidad de estos tomando como referencia la ***lista de exclusión de la Tabla 5***, que figura a continuación.- Para todas las actividades, utilizar el formulario de ***estudio*** ***inicial del Anexo******1*** para identificar y evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, y determinar las medidas de mitigación adecuadas para el subproyecto. - Determinar la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos por las regulaciones ambientales del Gobierno. |
| **b. Formulación y planificación:** Planificación de las actividades de los subproyectos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios y las medidas de seguimiento. | Planificación | - Tomando como base el ***formulario de*** ***estudio inicial***, adoptar o elaborar los procedimientos y planes ambientales y sociales pertinentes. - En el caso de las actividades que requieren planes de gestión ambiental y social (PGAS), presentar los primeros 5 PGAS [u otra cantidad acordada con el Banco Mundial] para su examen previo y la no objeción del Banco antes de iniciar los procesos de licitación (para los subproyectos que implican procesos de licitación) o poner en marcha las actividades (para las actividades de los subproyectos no sujetas a licitación).- Garantizar que los contenidos de los PGAS se compartan con las partes interesadas correspondientes a través de medios accesibles y que se celebren consultas con las comunidades afectadas, de conformidad con el PPPI.- Completar toda la documentación, los permisos y las autorizaciones exigidos por las regulaciones ambientales del Gobierno.- Capacitar al personal responsable de la ejecución y el seguimiento de los planes.- Incorporar los procedimientos y planes ambientales y sociales pertinentes en los documentos de licitación para los contratistas; capacitar a los contratistas sobre los procedimientos y planes que correspondan. |
| **c. Ejecución y seguimiento:** Apoyo a la ejecución y seguimiento continuo de los proyectos | Ejecución | - Garantizar la ejecución de los planes mediante visitas a los emplazamientos, informes periódicos desde el terreno y otras actividades de seguimiento planificadas.- Hacer un seguimiento a las quejas, reclamos y l comentarios de los beneficiarios.- Continuar con la concientización y la capacitación del personal, los voluntarios, los contratistas y las comunidades que correspondan.  |
| **d. Examen y evaluación:** Recopilación de datos cualitativos, cuantitativos o participativos a partir de una muestra] | Finalización] | - Evaluar si los planes se han implementado de manera eficaz.- Garantizar que los emplazamientos físicos queden adecuadamente restaurados]. |

A continuación, se brindan más detalles sobre cada etapa. En las siguientes secciones, describir los procedimientos de gestión ambiental y social que se aplicarán en el proyecto. Señalar las partes responsables y los plazos de todos los procedimientos. Considerar cómo el personal y los contratistas locales serán capacitados y sensibilizados sobre los procedimientos y requisitos ambientales y sociales en cada etapa. Indicar también si el Banco Mundial deberá realizar un examen previo de cualquier plan de gestión ambiental y social específico, si correspondiera.

1. **Evaluación y análisis de los subproyectos: Estudio inicial de las cuestiones ambientales y sociales**

Como primer paso, deben examinarse todas las actividades propuestas para garantizar que se encuentren dentro de los límites de las actividades elegibles del proyecto y que no se consideren actividades enumeradas en la lista de exclusión ambiental y social de la Tabla que figura a continuación.

 **Tabla 5. Lista de exclusión Completar según corresponda para el proyecto.**

* [Armas, incluidas minas, armas de fuego, municiones y explosivos, entre otras.
* Apoyo a la producción de cualquier artículo peligroso, incluidos el alcohol, tabaco y sustancias reguladas.
* Toda construcción en zonas protegidas o prioritarias para la conservación de la biodiversidad, según se define en la legislación nacional.
* Actividades que pueden causar una pérdida o degradación significativa de hábitats críticos, ya sea directa o indirectamente, o que pueden generar impactos adversos en los hábitats naturales.
* Actividades que implican una amplia tala y venta de recursos forestales (troncos, madera, bambú, carbón vegetal, vida silvestre, etc.) con fines comerciales en gran escala.
* Actividades que implican la transformación de tierras forestales en tierras agrícolas o actividades de tala en bosques primarios.
* Compra o uso de plaguicidas, insecticidas, herbicidas y otras sustancias químicas peligrosas prohibidas o restringidas (sustancias prohibidas por las leyes nacionales y plaguicidas de categoría 1A y 1B de la Organización Mundial de la Salud).
* Construcción de presas nuevas o rehabilitación de presas existentes, incluidos cambios estructurales u operativos; o subproyectos de riego o abastecimiento de agua que dependerán del almacenamiento y la operación de una presa existente o de una presa en construcción como suministro de agua.
* Actividades que implican el uso de cursos de agua internacionales.
* Cualquier actividad que afecte el patrimonio cultural físico, como tumbas, templos, iglesias, reliquias históricas, sitios arqueológicos u otras estructuras culturales.
* Actividades que pueden causar trabajo forzado o abuso infantil (o conducir a él), explotación laboral infantil o trata de personas, o subproyectos en los que se emplea o contrata a niños mayores de 14 años y menores de 18 años en relación con el proyecto de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño, o que pueda ser nociva para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
* Cualquier actividad en tierras con una disputa de la propiedad o los derechos de tenencia.
* Cualquier actividad que ocasione la reubicación física de las viviendas o requiera el uso de la expropiación.
* Toda actividad con riesgos e impactos ambientales y sociales significativos que requiera una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS).
* Cualquier actividad que requiera un consentimiento libre, previo e informado, según se define en el EAS 7].

Como segundo paso, [la parte responsable del organismo de ejecución] utilizará el ***formulario de estudio ambiental y social inicial que figura*** ***en el anexo 1*** para determinar y evaluar los riesgos ambientales y sociales pertinentes específicos de las actividades, y las medidas de mitigación adecuadas. En el *formulario* *de estudio inicial* se enumeran las diversas medidas y planes de mitigación que pueden ser pertinentes para las actividades específicas (como los CPAS, el plan de gestión ambiental y social, los procedimientos de gestión de la mano de obra, los procedimientos para los hallazgos fortuitos, etc.).

[La parte responsable del organismo de ejecución] también identificará la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos en virtud de las regulaciones ambientales del Gobierno.

1. **Formulación y planificación de subproyectos: Planificación ambiental y social**

Sobre la base del proceso anterior y del formulario de estudio inicial, [la parte responsable del organismo de ejecución] adoptará las medidas de gestión ambiental y social incluidas en los anexos de este MGAS (como los CPAS, los procedimientos de gestión de la mano de obra, etc.) o elaborará planes de gestión ambiental y social específicos del emplazamiento.

Si se necesitan PGAS específicos para el subproyecto, [la parte responsable del organismo de ejecución] preparará estos PGAS y otros documentos pertinentes, según corresponda. [La parte responsable del organismo de ejecución] dará la aprobación y compilará los PGAS y otros formularios aplicables. El contenido de los PGAS se compartirá con las partes interesadas correspondientes de una forma accesible, y se realizarán consultas con las comunidades afectadas sobre los riesgos ambientales y sociales y las medidas de mitigación. Si algunos subproyectos o contratos se inician al mismo tiempo o dentro de una ubicación determinada, se puede elaborar un PGAS general que abarque varios subproyectos o contratos. La preparación de una evaluación ambiental y social específica del subproyecto antes de la elaboración de un PGAS también puede resultar adecuada para algunos subproyectos de riesgo moderado.

Los primeros [cinco] PGAS [o, alternativamente, los primeros cinco PGAS de cada categoría de subproyecto o un número diferente que se acordará con el Banco Mundial] también se presentarán al Banco Mundial para su examen previo y otorgamiento de la no objeción. Después de estos cinco primeros, el Banco Mundial y [la parte responsable del organismo de ejecución] reevaluarán si se necesita un examen previo para otros PGAS o para una determinada categoría de PGAS (por ejemplo, para las actividades que superen un cierto presupuesto, para tipos específicos de actividades, etc.).

[La parte responsable del organismo de ejecución] también completará la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos en virtud de las regulaciones ambientales del Gobierno antes de que comiencen las actividades del proyecto.

En esta etapa, el personal que trabajará en las diversas actividades del subproyecto debe recibir capacitación sobre los planes de gestión ambiental y social relativos a las actividades en las que trabaja. [La parte responsable del organismo de ejecución] deberá impartir dicha capacitación al personal que trabaja en campo.

[La parte responsable del organismo de ejecución] también deberá asegurarse de que todos los contratistas, subcontratistas y proveedores seleccionados comprendan e incorporen las medidas de mitigación ambiental y social pertinentes para ellos así como los procedimientos operativos estándar para las obras civiles. [La parte responsable del organismo de ejecución] deberá brindar capacitación a contratistas seleccionados para asegurarse de que comprendan e incorporen las medidas de mitigación ambiental y social y para que planifiquen la capacitación que deberán impartir a los subcontratistas y proveedores. [La parte responsable del organismo de ejecución] deberá asegurarse además de que las entidades o comunidades responsables de la operación y el mantenimiento de la inversión hayan recibido capacitación sobre las medidas de gestión ambiental y social para la etapa de operación, según corresponda.

1. **Ejecución y seguimiento: Aplicación de las medidas ambientales y sociales**

Durante la ejecución, [la parte responsable del organismo de ejecución] realizará visitas periódicas de seguimiento. Describir los mecanismos, las partes responsables y la frecuencia con que se debe supervisar el proyecto. Considerar si se pueden utilizar dispositivos móviles para monitorear los proyectos con varias ubicaciones de subproyectos. Si quienes ejecutan las actividades del subproyecto son contratistas, estos serán responsables de implementar las medidas de mitigación establecidas en los documentos de gestión de riesgos ambientales y sociales, con la supervisión de [la parte responsable del organismo de ejecución].

[Las partes responsables del organismo de ejecución] que trabajan para ejecutar el proyecto se asegurarán de que las prácticas de seguimiento incluyan los riesgos ambientales y sociales señalados en el MGAS y supervisarán la implementación de los planes de mitigación de riesgos ambientales y sociales como parte del seguimiento normal del proyecto.

Como mínimo, los informes deberán incluir lo siguiente: i) la implementación general de instrumentos y medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales; ii) los problemas ambientales o sociales que surjan como resultado de las actividades del proyecto y la manera en que se subsanarán o mitigarán tales inconvenientes, incluidos los plazos; iii) el desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional (incluidos los incidentes y accidentes); iv) la salud y la seguridad de la comunidad; v) actualizaciones sobre la participación de las partes interesadas, en consonancia con el PPPI; vi) notificaciones y comunicaciones públicas; vii) avances en la ejecución y terminación de las obras del proyecto, y viii) resumen de las quejas, reclamos y comentarios recibidos de los beneficiarios, las medidas adoptadas y la resolución de los reclamos, en consonancia con el PPPI. Los informes locales se presentarán a [la parte responsable del organismo de ejecución] a nivel nacional, que los compilará y enviará al Banco Mundial en forma trimestral [o semestral].

Durante la etapa de ejecución del proyecto, [la parte responsable del organismo de ejecución] continuará ofreciendo capacitación y concientizando a las partes interesadas pertinentes, como el personal, los contratistas seleccionados y las comunidades, para apoyar la implementación de las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales. En la sección 6.3, se propone una lista inicial de las necesidades de capacitación.

[La parte responsable del organismo de ejecución] también hará un seguimiento a las quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios (en consonancia con el PPPI) durante la ejecución del proyecto para utilizarlo como herramienta de seguimiento para la implementación de las actividades del proyecto y las medidas de mitigación ambiental y social.

Si en el proyecto se utiliza un mecanismo de seguimiento externo, como un consultor, describir el mecanismo de seguimiento, la responsabilidad y la frecuencia.

Por último, si [la parte responsable del organismo de ejecución] se entera de un incidente grave en relación con el proyecto —que pueda tener efectos adversos significativos en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores—, deberá notificarlo al Banco Mundial dentro de las 48 horas posteriores. Una muerte se clasifica automáticamente como un incidente grave, al igual que las situaciones de trabajo infantil o forzado, los abusos de miembros de la comunidad por parte de trabajadores del proyecto (incluidos los incidentes de violencia de género), las protestas comunitarias violentas o los secuestros.

1. **Examen y evaluación: Finalización de las actividades ambientales y sociales**

Una vez terminadas las actividades del proyecto, [la parte responsable del organismo de ejecución] examinará y evaluará el avance y la terminación de las actividades del proyecto, así como todas las medidas de mitigación ambientales y sociales necesarias. Especialmente en el caso de las obras civiles, [la parte responsable del organismo de ejecución] supervisará las actividades relacionadas con la restauración del emplazamiento y el paisaje de las zonas afectadas para garantizar que las actividades se realicen de acuerdo con los estándares adecuados y aceptables antes de la finalización de los contratos, de conformidad con las medidas establecidas en los PGAS y otros planes. Los emplazamientos deberán recuperar, como mínimo, las mismas condiciones y estándares que existían antes del inicio de las obras. Las cuestiones pendientes deben resolverse antes de que un subproyecto se considere finalizado por completo. [La parte responsable del organismo de ejecución] preparará el informe de finalización, en el que describirá el estado final de cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales y lo presentará al Banco Mundial.

**5.2 Actividades de asistencia técnica (incluir esta sección solo si es pertinente para el proyecto)**

[La parte responsable del organismo de ejecución] garantizará que las consultorías, los estudios (incluidos los estudios de factibilidad, si corresponde), el fortalecimiento de la capacidad, la capacitación y cualquier otra actividad de asistencia técnica en el marco del proyecto se lleven a cabo de conformidad con términos de referencia que resulten aceptables para el Banco y que sean coherentes con los EAS. También se asegurará de que los resultados de dichas actividades cumplan con los términos de referencia.

**5.3 Componente de contingencias y respuesta ante emergencias (incluir esta sección solo si es pertinente para el proyecto)**

El manual para el componente de contingencias y respuesta ante emergencias (CERC) que se elaborará para el proyecto incluirá una descripción de los mecanismos de evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales en caso de que se active un CERC. Esto puede incluir un MGAS para CERC o una enmienda a este MGAS a partir de las actividades de los subproyectos que se financiarán en el marco del CERC. Si se necesita documentación adicional o una revisión de la documentación, [la parte responsable del organismo de ejecución] se encargará de las tareas de preparación, consulta, aprobación y divulgación, de conformidad con el manual de CERC, e implementará las medidas y acciones necesarias.

**5.4 Arreglos para la implementación**

Señalar las instituciones y el personal responsables de implementar los procedimientos ambientales y sociales descritos anteriormente. Asegurarse de que se cubran las responsabilidades a nivel nacional, regional y local (incluidas las responsabilidades administrativas y financieras), así como las responsabilidades de los contratistas y los consultores encargados de la supervisión. Incluir un análisis de la capacidad de todas las instituciones responsables y señalar las deficiencias que deben abordarse en la sección 5.3. Se debe establecer con claridad quién rinde cuentas y es responsable de cada parte del procedimiento, así como las líneas jerárquicas y las responsabilidades de cada nivel.

Por ejemplo, el nivel nacional [...]será responsable de gestionar la ejecución del proyecto, incluido este MGAS.

El nivel regional, el nivel local [...] será responsable de...

Los **contratistas locales** deberán cumplir con los planes y procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales del proyecto, incluidos el PGAS, los CPAS, los PGMO y la legislación local. Esta disposición se especificará en los contratos firmados con los contratistas. Se espera que los contratistas hagan difusión y generen conciencia entre los integrantes de su fuerza laboral acerca del cumplimiento de la gestión de los riesgos ambientales y sociales, de modo de lograr una implementación eficaz.

En la siguiente Tabla se resumen las funciones y responsabilidades relativas a los arreglos para la implementación de la **gestión ambiental y social**.Completar el cuadro que figura a continuación y adaptarlo según corresponda al proyecto.

Tabla 6. Arreglos para la implementación Ejemplos

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel/Parte responsable  | Funciones y responsabilidades  |
| [Nivel nacional/regional | [- Brindar apoyo, supervisión y control de calidad al personal de campo que trabaja en la gestión de riesgos ambientales y sociales.- Recopilar y examinar los formularios de estudio inicial y los PGAS y proporcionar garantías de calidad y aprobaciones, según corresponda. Guardar la documentación de todos los avances.- Supervisar la implementación y el seguimiento generales de las actividades de mitigación y gestión ambiental y social, compilar informes de avance de los niveles locales y los subproyectos, e informar al Banco Mundial cada tres meses [o dos veces al año].- Capacitar al personal que trabaja a nivel central y en el campo, así como a los contratistas que serán responsables de la implementación del MGAS.- Si la contratación se gestiona de manera centralizada, asegurarse de que todos los documentos de licitación y del contrato incluyan la totalidad de las disposiciones pertinentes sobre gestión ambiental y social, de acuerdo con los formularios de estudio inicial, los PGAS y los CPAS. |
| Personal de campo regional/local q  | - Asegurarse de que las actividades del proyecto no pertenezcan a la categoría de la “lista de exclusión”. Completar los formularios de estudio inicial de las actividades pertinentes de los subproyectos y presentarlos al nivel nacional.- Si corresponde, completar los PGAS específicos para las actividades de los subproyectos y presentar los formularios al nivel nacional.- Supervisar la implementación y el seguimiento diarios de las medidas de mitigación ambiental y social, y presentar informes mensuales sobre los avances y el desempeño al nivel nacional.- Impartir capacitación a los contratistas y las comunidades locales acerca de las medidas de mitigación ambiental y social pertinentes, así como de las funciones y responsabilidades. - Si la contratación se gestiona a nivel regional, asegurarse de que todos los documentos de licitación y del contrato incluyan la totalidad de las disposiciones pertinentes sobre gestión ambiental y social, de acuerdo con los formularios de estudio inicial, los PGAS y los CPAS. |
| Contratistas locales]  | - Cumplir con las medidas de mitigación y gestión ambiental y social del proyecto especificadas en los PGAS, los CPAS y los documentos de los contratos, así como con la legislación nacional y local.- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y los miembros de la comunidad, y evitar, minimizar o mitigar los daños ambientales derivados de las actividades del proyecto]. |

**5.5 Propuesta de capacitación y fortalecimiento de la capacidad**

Describir las actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad que se llevarán a cabo. La ejecución exitosa del proyecto dependerá, entre otras cosas, de la implementación eficaz de las medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales descritas en este MGAS. Será necesario brindar capacitación a las partes interesadas clave y fortalecer sus capacidades a fin de garantizar la implementación eficaz del MGAS, el PPPI y otros documentos ambientales y sociales. En la siguiente Tabla se describe un enfoque de capacitación inicial. En la medida de lo posible, la capacitación sobre gestión de los riesgos ambientales y sociales se integrará en el ciclo del proyecto y en los procedimientos operativos. Dada la necesidad de generar sensibilización entre los trabajadores del proyecto y las partes interesadas de muchos niveles, se propone un modelo en cascada en el que la información pasará del nivel nacional a los niveles de labor sobre el terreno.

**Tabla 7. Enfoque propuesto para la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad Ejemplos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Parte responsable** | **Audiencia** | **Temas/cuestiones que pueden abarcarse** |
| **[Nivel nacional** | Banco Mundial | Personal responsable de la implementación general del MGAS a nivel nacional | MGAS y enfoque:- Identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales- Selección y aplicación de medidas o instrumentos de gestión de riesgos ambientales y sociales pertinentes Seguimiento de las cuestiones ambientales y sociales y presentación de informes - Procedimientos para informar sobre incidentes y accidentes- Aplicación del PGMO, incluido el Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, y la mitigación de la COVID-19 - Aplicación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios |
| **Nivel regional**  | Personal del nivel nacional | Personal del nivel regionalContratistas  | MGAS y enfoque:- Identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales- Selección y aplicación de medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales pertinentesSeguimiento de las cuestiones ambientales y sociales y presentación de informes- Procedimientos para informar sobre incidentes y accidentes- Aplicación del PGMO, incluido el Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, y la mitigación de la COVID-19- Aplicación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios  |
| **Nivel local o del emplazamiento**  | Personal del nivel regional  | Personal del nivel local Contratistas locales | - Aplicación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios - Aplicación del PGMO, incluido el Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, y la mitigación de la COVID-19- Aplicación de CPAS o PGAS, según corresponda |
| **Nivel de las comunidades** | Personal de nivel local  | Miembros de la comunidadTrabajadores comunitarios, si corresponde | - Medidas básicas de salud y seguridad ocupacional y equipos de protección personal- Cuestiones de salud y seguridad de la comunidad- Código de Conducta de los trabajadores- Problemas de explotación y abuso sexuales y acoso sexual, prevención, medidas- Mitigación de la COVID-19 - Atención de quejas y reclamos- Atención de quejas y reclamos de los trabajadores] |

**5.6 Presupuesto estimado**

Describir brevemente los tipos de costos que se cubrirán en el diseño y ejecución del proyecto, y los tipos de costos que pueden ser adicionales en virtud del presupuesto del MGAS. También se puede describir la relación entre esto y el presupuesto del PPPI.

En la siguiente Tabla se enumeran las partidas de gastos estimados para la implementación del MGAS, que se han incluido en el presupuesto general del proyecto:

**Tabla 8. Presupuesto para la implementación del MGAS Ejemplo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad/partida de gasto** | **Costo potencial (USD)** |
| Capacitaciones para el personal (lugar, traslados, refrigerios, etc.) |  |
| Capacitaciones para los contratistas (lugar, traslados, refrigerios, etc.) |  |
| Impresión de materiales de concientización/materiales de atención de quejas y reclamos  |  |
| Software para la recopilación de datos, la supervisión, el seguimiento y la atención de reclamos |  |
| Preparación de PGAS y otros planes específicos del emplazamiento  |  |
| Costo de obtención de permisos o autorizaciones |  |
| Ejecución de PGAS y otros planes específicos del emplazamiento |  |
| Personal dedicado a las cuestiones ambientales y sociales (para diferentes niveles) |  |
| Presupuesto de viajes y alojamiento para las visitas del personal ambiental y social a los emplazamientos |  |
| Consultor externo encargado del seguimiento o la supervisión |  |
|  |  |
| **TOTAL** |  |

# **Participación de las partes interesadas, divulgación de información y consultas** (1 página como máximo)

Se ha elaborado un plan de participación de las partes interesadas (PPPI) separado para el proyecto, basado en el Estándar Ambiental y Social 10 del Banco Mundial sobre participación de las partes interesadas. El PPPI puede encontrarse en esta página: [proporcionar el enlace al PPPI].

Este MGAS, así como el PPPI y el PCAS que se prepararon para este proyecto, se han publicado en versión preliminar para las consultas con las partes interesadas en el sitio web [proporcione la dirección del sitio web] el [fecha]. Aquí se enumeran los comentarios principales, si los hubiere, sobre el MGAS dado a conocer. [Resumen de comentarios].

**Notas**

1. En ciertos contextos, como en los proyectos en países afectados por situaciones de fragilidad, conflicto y violencia (FCV), las actividades contempladas pueden plantear riesgos ambientales y sociales bajos o moderados, pero el proyecto puede recibir una calificación de riesgo ambiental y social considerable debido a factores propios del país. Esta plantilla puede utilizarse en dichos proyectos siempre que haya un acuerdo previo entre el equipo del proyecto y los gerentes de prácticas ambientales y sociales. En ese sentido, es posible que el MGAS deba incluir una sección adicional en la que se describan los factores contextuales que contribuyen a la calificación de “riesgo considerable”. [↑](#endnote-ref-1)
2. En el caso de los proyectos de bajo riesgo, algunas de las disposiciones de esta plantilla, como los códigos de prácticas ambientales y sociales (CPAS), pueden incorporarse en el Manual de Operaciones del Proyecto sin un MGAS independiente, cuando corresponda. En algunas de estas instancias, tal vez no sea necesario un MGAS independiente; puede ser suficiente un documento simplificado de determinación del alcance ambiental y social *(scoping).* [↑](#endnote-ref-2)